

EXP-UNC:0063162/2018

VISTO

La solicitud de designación interina de la Lic. Mariela Verónica Serra en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo de la coordinación del Curso de Nivelación de las carreras del Departamento Académico de Teatro, presentada por la Directora Disciplinar del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. HCD N° 309/2018 se otorgó licencia a la Prof. Soledad González en dicho cargo, del 1° de febrero al 31 de marzo de 2019.

Que resulta necesario cubrir la vacante generada por la licencia de la Prof. González para garantizar el normal desarrollo del Curso de Nivelación del Departamento Académico de Teatro.

Que la Lic. Mariela Sierra se desempeña como Profesora Asistente con dedicación simple en el Curso de Nivelación de las carreras mencionadas y en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Problemática del Teatro y la Cultura, en ambos casos por concurso.

Que es de aplicación el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba (Res. HCS N° 1222/2014).

Que para la designación propuesta se deberá otorgar licencia a la Prof. Serra en su actual cargo en el Curso de Nivelación, por lo que la Directora del Departamento solicita la designación de la Prof. Natalia Degenaro en el mismo mientras dure dicha licencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11 de la Ord. FFyH N° 1/2008, de aplicación en la Facultad de Artes por Res. HCD N° 5/2012.

Que las Profesoras Serra y Degenaro prestan conformidad con la propuesta de sus designaciones, a fs. 3 y 4 respectivamente.


Que en sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2018 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a la Profesora Mariela Verónica SERRA, legajo N° 40.401, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo de la



EXP-UNC:0063162/2018

coordinación del Curso de Nivelación de las carreras del Departamento Académico de Teatro, del 1° de febrero al 31 de marzo de 2019, en aplicación del Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, Res. HCS N° 1222/2014, y mientras dure la licencia otorgada a la Prof. Soledad González en dicho cargo mediante RHCD N° 309/2018,.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia a la Prof. Mariela Verónica Serra, legajo N° 40.401, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Curso de Nivelación de las carreras del Departamento Académico de Teatro, desde el 1° de febrero y hasta el 31 de marzo de 2019, y mientras dure la designación aprobada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°: Designar interinamente a la Prof. Natalia DEGENARO, Legajo 50.320, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Curso de Nivelación de las carreras del Departamento Académico de Teatro, desde el 1° de febrero y hasta el 31 de marzo de 2019, afectando la partida vacante por la licencia otorgada en el Artículo 2° de la presente y mientras dure la misma, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11 de la Ord. FFyH N° 1/2008, de aplicación en la Facultad de Artes por Res. HCD N° 5/2012.

ARTÍCULO 4°: Las docentes designadas deberán cumplimentar la documentación correspondiente ante el Departamento de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 5/1995.

ARTÍCULO 5°: Las docentes mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro y a los Departamentos de Personal y Sueldos y Asuntos Académicos. Notificar a las interesadas. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°:

0319


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes
UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba